



Seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

Providencia: Auto de Sustanciación No. 270
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Miguel Ángel Guevara Morales
Demandado: Ivan David Núñez Victoria
Miguel Antonio Ruz Méndez
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2021-00170-00

ASUNTO :

El 25 de abril de 2022, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S., allegó escrito informando la dirección (CR 28A 19 99 Barrio Villa Nueva de Tuluá, Teléfono 3207152519) del señor IVAN DAVID NUÑEZ VICTORIA, por lo que se procederá a dejarlo en conocimiento de la parte interesada a efectos de que realice la notificación personal en dicha dirección.

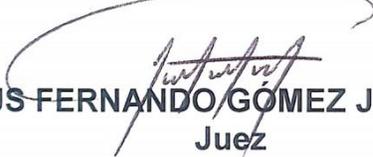
Así mismo, el 29 de abril de 2022 se recibió escrito por parte de EPS SANITAS, a través del cual informan la dirección (calle 20 30 44 de Tuluá, teléfono 3176455095 y correo electrónico szauron000@hotmail.com) del señor MIGUEL ANTONIO RUIZ MENDEZ, razón por la cual, el Despacho lo anexa a la foliatura y lo pondrá en conocimiento de la parte demandante con el fin de que se sirva realizar el trámite de notificación de conformidad al Decreto 806 de 2020.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada los escritos allegados por SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. y EPS SANITAS, a efectos de que realice la notificación al señor IVAN DAVID NUÑEZ VICTORIA en la dirección física aportada y al señor MIGUEL ANTONIO RUIZ MENDEZ al correo electrónico de conformidad al Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No. 063
El anterior auto se notifica Hoy 09 de mayo de 2022
a las 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario